

EL GUAYACIL DEL PUEBLO

DIARIO RADICAL DE LA MAÑANA.

Año II.

Guayaquil, Jueves 21 de Mayo de 1896.

Num. 471

Noticia por el Cable.

VIA GALVESTON. ALEMANIA

Berlin, 18.—Las hostilidades que inició el Ministro de lo Interior de Prusia, Herr Von Doeller, contra los socialistas, alcanzaron su objeto, en un juicio que se ha iniciado a 47 socialistas, acusados de lesa majestad y sedición, entre los que se encuentran los señores Auer, Bebel, Singer y Gerich, miembros del Reichstag. El procurador público declaró que los documentos descubiertos por la Policía en las casas de los acusados, prueban la existencia de una sociedad secreta, la que ha sido negada por Auer. Se ha postergado el juicio.

EGIPTO

Suakin, 18.—Corren rumores de que el Jefe de los Derviches, Karifa, ha muerto, pero aún no se ha confirmado la noticia.

La campaña de Egipto es directamente contra dicho Jefe.

CUBA

Habana, 18.—Según datos fidedignos que acaban de ver la luz pública el primer año de la guerra con los insurgentes, ha costado 134 millones de pesos, en los que están comprendidos cincuenta millones perdidos en las zafras, y se han calculado que se han extraviado cuarenta mil caballos y consumido cincuenta mil reses.

PERU

Lima, 18.—La estadística del año último revela 1.197 defunciones ocasionadas por la tuberculosis. La prolongación del ferrocarril trasandino ha hecho surgir la idea de edificar un hospital en la ciudad de Jaúja para la asistencia de las enfermedades del pulmón, pues los informes y experimentos médicos acreditados que el clima allí realiza prodigiosas curaciones, lo que sucede en otros puntos del globo.

Se habla con insistencia de una alianza entre la "Unión Cívica", del que es jefe el doctor Valcárcel y el Partido Demócrata, que es el del Partido del Gobierno, con el fin de que aquél sea el candidato oficial para el próximo período Presidencial.

El Partido Civil mira con prevención esta evolución.

CHILE

Valparaíso 18.—Es opinión general que el protocolo de límites con la Argentina únicamente aplazará el conflicto, pues tanto aquí como en la vecina república continúan los preparativos bélicos.

En los astilleros ingleses acaba de ponerse a la segunda de las torpederas "Destroyer" de un andar de 30 nudos que se están construyendo para el Gobierno de Chile por órdenes dadas en Agosto último.

Se le puso por nombre "Capitán Muñoz Gamero" y fue bautizada por la señorita Rosa Moller, hija del Cónsul chileno en Manchester. Es el lanzamiento el Capitán Goñi, de la comisión naval chilena, los capitanes Medina y González y Mr. Forbes, ingeniero al servicio de Chile, todos ellos encargados de la supervigilancia de los trabajos.

ESTADOS UNIDOS

New York, 18.—La acuñación en las casas de moneda durante el año de 1895, ascendió a las siguientes cantidades: oro \$ 59,616,359, plata \$ 5,586,010, monedas menores, \$ 882,430. Total: \$ 96,084,798.

PERU

Lima, 18.—La colonia italiana sigue haciendo suscripciones en favor de sus conacionales víctimas del desastre de Adua en Abisinia. Los de Arequipa han remitido 700 soles, los de Ilo y Moquegua 400 soles, y 330 los del Cuzco, ciudad en la que la colonia lleva apenas a 16 personas.

ABISINIA

Roma, 18.—En vista de que la Cruz Roja no ha sido respetada por los abisinios en las batallas de Dogall, Amba alagi y Afordat, en que los médicos fueron fusilados y mutilados, se han tomado medidas para que en adelante se les respete confor a una convención internacional de Ginebra.

Los cañones de que dispone el ejército abisiní son del tipo Hotchkiss de 37 milímetros, y desde el punto de vista del cierre se parecen a las dos baterías italianas que fueron enviadas a Misasana.

NICARAGUA.

Londres, 18.—Materia de interés es la actitud de una parte de la prensa de Londres respecto al canal de Nicaragua. La comisión mandada por el Congreso para informar respecto a la practicabilidad de la empresa, la vuelve y opina que la obra podrá concluirse en seis años, pero a un costo mucho mayor de lo calculado por sus iniciadores y que excederá de pesos 110,000,000. Y como es seguro que el Congreso tal como ahora está constituido, vote esta suma, algunos órganos ingleses han vuelto a discutir las posibilidades envueltas en el dominio del canal en poder de los Estados Unidos. "Estamos marchando, dice el "St. James Gazette" derecho a una crisis y habrá un choque entre los dos países ó la Gran Bretaña tendrá que ceder derechos garantizados por tratado.

AUSTRIA

Viena, 18.—El archiduque Carlos Luis, hermano del Emperador Francisco José, se encuentra moribundo y ha recibido ya la extremaunción.

El Emperador y la Emperatriz permanecen al lado del enfermo.

TRANSVAL

Johannesburg, 18.—Ayer se verificó el sepelio de F. L. Gray, al que asistieron cerca de cinco mil personas entre ellas Carney Barnato.

Gray era uno de los miembros de la comisión de reformas de Johannesburg, que fue sentenciado a muerte. Se encontraba preso en Pretoria, donde se volvió loco y en su prisión se suicidó.

AFRICA

Londres, 18.—Despachos de Lagos en la costa Oeste de Africa comunican que el palacio de Emir Mahkis en Beba, fue destruido por una explosión que originó la muerte de 200 personas.

INTERIOR.

MACHALA

Correspondiente especial para EL GRITO DEL PUEBLO. Mayo 12 de 1896.

Señor Director: Honda impresión de pena han causado en esta ciudad y la provincia toda, las desgracias que afligen a nuestros hermanos de Manabí. Triste es que un pueblo tan laborioso, tan trabajador, cuyos hijos conservan siempre latente la llama del patriotismo, se vea en tan triste situación y la fatalidad ponga a prueba su resignación con golpes tan rudos y repetidos.

La caridad, esa sublime y santa virtud, reflejo vivo de la divinidad, es, felizmente para el Ecuador, la diosa protectora de los pueblos desgraciados, que enjuga las lágrimas de los que lloran su infortunio y demuestra su solicitud en el eficaz y presto auxilio del hermano para con el hermano.

Y la provincia de "El Oro" que no cede un punto a las demás en lo que a flautropia y nobles sentimientos se refiere, no tardará en enviar un óbolo digno de ella, para el socorro de las desoladas víctimas de la heroica Manabí.

—Cuanto a nosotros, en nada ha mejorado el estado de cosas, sino que, por el contrario, cada día se hace sentir más desagradablemente la presencia del Señor Gobernador.

pruebas de su civismo, sacrificando su reposo e intereses, exponiendo su vida para la defensa, triunfo y sostenimiento de la Causa Nacional.

Y ahora digamos—¿podrán ser enemigos del actual orden de cosas, podrán ser considerados ni remotamente conspiradores, quienes fueron los más firmes combatientes en favor de la idea que hoy, triunfante, impera en toda la República? Pueden ser enemigos del señor General Alfaro, sus más fieles compañeros, sus más convencidos correligionarios, sus más fervientes adoradores?

—Tan sólo en la mente de nuestro actual Gobernador pueden retorar fantasmagóricas ideas de la laya; solo él es capaz de ver lo que no existe, de hacer que aparezca como un hecho lo que es de todo punto imposible. Y a la verdad que estos extraños, pues no hemos sabido que el señor Doctor Marriott este demente y haya perdido la chaveta, por lo que a cada paso pierda los estribos.

Lo repetimos, todo lo que se diga sobre conspiración, sobre planes políticos, es pura patraña, es crasa falsedad. ¿Creerá acaso nuestro Señor Gobernador, que el de tales invectivas es el medio más seguro para sostenerse en el puesto, contrariando la opinión pública? Parece que no; toda vez que el resultado final es la fama, y que antes se el descreditamiento de la verdad, por más esfuerzos que se hagan para ocultarla; y tras de ello, viene como resultado inalterable el descrédito y con él la más ridícula de las caídas. A nadie, pues, que esté en posesión perfecta de sus cinco sentidos, se le ocurrirá la imprudencia de jugar a un juego tan arriesgado.

—Y hoy hay conspiradores, claro se está que ellos son los enemigos del actual orden de cosas.

No es evidente que si hay disgregación, que si hay descontento, que si reina el desorden, todo ello es puramente local y obedece, no a causas de política general, sino únicamente a la vida política, social y económica de una sola provincia? Y quién en este caso es el responsable de que ande en desorden lo que antes se encontraba ordenado, de que se convierta en campo de Agramante lo que era tan solo unión, fraternidad y paz? ¿El Gobierno?—No, porque a este lo disculpa su falta de conocimiento de las personas, de su modo de ser, y de sus antecedentes.—¿El pueblo? Menos todavía, pues que él recibe las autoridades que se le dan, y las juzga según sus actos, y es favorable ó adverso, según su proceder. Ergo... la conclusión es lógica, terminante y clara.

—Como se sabe ya, por haberlo referido antes, en el Banco del Ecuador de esa ciudad, reposan en depósito unos \$ 20,000 más que menos; bonita cantidad que le vendría a este pobrete de Corresponsal, como Gobernador de Provincia a cualquier orden del Concejo Municipal de Machala, para la obra del Ferrocarril que debe unir a esta ciudad con Puerto Bolívar.

—La famosa DESTITUCIÓN de los Concejeros... Pero ahora caigo en que ya hablé de esto; y a fé que no sé por qué lo recordé tras del apunte del depósito.

—¿Tendrá lo uno que ver con lo otro? ¡Hm!... En fin, como la Providencia tiene ordenadas las cosas de tal modo que se encadenan entre sí, allá voy yo, abogado sabio, el mismo Dr. Marriott, por ejemplo, nos podrá decir: ¿que encadenamiento misterioso hay entre la ruidosa destrucción y los fondos del Ferrocarril? Por lo que a mí hace, no doy en bola. Yo sé, mis ideas se ven volando, y la juzga según sus actos, y volatrase, pongo por caso, hasta los mismísimos veinte mil sueres, que todo es posible en este mundo bribón.

—Ah! ya estoy. Lo que iba a decir es que pronto veremos si el Concejo acomodado por el señor Gobernador hace las cosas a la perfección tal y como las estaban haciendo los destituidos, si lleva a término la

obra, como lo hubieran efectuado éstos.

Allá veremos, para aplaudir ó condenar.

—Para que a todos toque su parte buena ó mala en la festinación gubernativa, héte que les llegó su hora de "entrar en baraja" a los señores empleados judiciales. Nadie se me escapa, habráse dicho el Dr. Marriott y vamos a ver como sabe cumplir lo que se promete.

Los Alcaldes, Jueces Civiles, etc. fueron llamados a presencia de la primera autoridad, que los recibió en su casa habitación. Una vez allí, les previno el Dr. Marriott que debían presentar prestamente su renuncia y en caso negativo resolverse a pasar 90 días a la sombra bajo el techado de la Cárcel.

Apuradillos, pues, se vieron los señores Jueces y Alcaldes.—Y ahora bien, entre los primeros, contábase el señor Vicente Banegas, el cual, fuere por chuscada (que no lo creo) ó por eludir de pronto el autoritario mandato, expresó no tener dinero para la compra del papel respectivo. Oye esto el señor Dr. Marriott, y con desprendimiento sublime, desembolsa una peseta y la sacrifica en aras del cumplimiento de su orden, enviando a comprar el papel.—Manda luego a Banegas que fuese a poner la renuncia en su casa y envía con él a un polizote para que, ó recibiera la renuncia ó redujera inmediatamente a prisión al desdichado Juez. Este, con candor sin igual, se figuró que en su renuncia podía decir la verdad, y así lo hizo, declarando que no tenía nada para evitarse "recepciones".

—¿Nunca lo hiciera el misero!—Los Concejeros electos por el señor Gobernador, creyeron lo más a propósito enviar el documento al Dr. Marriott y éste lo más acertado enviar a Banegas a la Cárcel, como lo dispuso. Pero el señor Juez que si maneja con primor la pluma, no es lerdo en lo que a las plás se refiere, pero los suyos en polvorosa y...

—¿adíos, Machala, que te quedas sin Jueces! Por lo que hace a uno de los Alcaldes, fue hasta injuriado junto con otras personas respetables; creyendo lo más prudente no replicar una palabra a los resultados que se le hacen y pedir 15 días de licencia, para ausentarse de la población.

Nunca terminaríamos si fuéramos a dar todos los pormenores de tan escandaloso procedimiento. Bástenos hacer constar para que el Supremo Gobierno y la República toda sepan cuál es el hombre a quien se ha puesto al frente de los destinos de esta rica, patriota y desdichada Provincia, para que conozcan sus acciones y se le juzgue cual lo merece.

—Por qué vemos que abandonan sus hogares y sus intereses, tantos y tan connotados hombres que venían a descansar y reponerse de los sufrimientos y pérdidas que les ocasionara su patriótica, real, constante y abnegada cooperación para la brillante transformación que vino a redimir a los pueblos?

Pues porque se les persigue como quizá no les persiguió el progresismo cuando verdaderamente conspiraban contra su odioso poder; porque se les ultraja y se les lanza de los puestos que honraban, para colocarlos a los enemigos de ayer; porque la vida se hace imposible en "El Oro"; porque la permanencia de los patriotas honrados constituye un verdadero estorbo para la realización de ocultos planes...

—Conspiradores!... Ah! Dr. Marriott! Conspiradores no pueden ser contra el actual Gobierno los Coronales Manuel Serrano y José Madero; no pueden serlo Aristides Serrano, el Dr. Melitón Ochoa, Julio Verdoso y tantos otros que se ven obligados a permanecer lejos de aquí, después de haber luchado como buenos para la extirpación de la tiranía, para la caída del abuso, para la destrucción del peculado, para el imperio de la Libertad y de la Justicia en el Ecuador.

aquellos que, como usted bien lo sabe, señor Gobernador, llevan a un pueblo pacífico la tea de la discordia, siembran la semilla de la desunión para recoger los apetecidos frutos del que cosecha entre revueltas.

Conspiradores son aquellos que aparecen en la célebre carta de Dr. Reynaldo Flores, es decir, los Coronales Azanza, Guzmán, Celi, Toro, Crespo, etc., quienes efectivamente formaron un grave escándalo en Zaruma y fueron mandados a esta ciudad por el Sr. Gobernador Serrano, para, en seguida, ser puestos en libertad por la primera Autoridad de Guayaquil, que lo era el señor Francisco Roca, de funesta recordación, regresar a esta Provincia y ser colocados en destinos públicos por el ya Gobernador Dr. Marriott.

Lo natural es que conspiran aquellos que son enemigos natos de la causa que hoy impera, los que vienen caídos, procuran levantarse por cualquier medio, por reprobado que sea.

¿Y no es un crimen prestar protección a esos tales; no es identificarse, por decirlo así, con ellos mismos; no es garantizar, hasta cierto punto, la libertad de esa misma conspiración que es el caballo de batalla de nuestro Gobierno?—¿Quién que se demuestra enemigo de los revoltosos los protege? Y sin embargo, el Dr. Marriott se dice seguidor de revolucionarios sonadores por él; son anarquistas ó por lo menos lo fueron Celi y sus compañeros y se ven colocados en buenos puestos por el celoso Gobernador... ¿Es difícil la solución del problema? Pareceos que nó que la verdad salta a la vista.

Lo propio que en Zaruma pasa en Machala, El Pasaje, Santa Rosa y demás puntos de la Provincia, pues que en todas partes se echó a rodar "a antiguo, para alargar mano protectora al contrario.

—¿Y para terminar se pregunta: ¿cuál procedo mejor? El Sr. Serrano que supo dar con los verdaderos conspiradores, evitar sus trabajos y hacerlos aprehender cuando fue necesario; ó Marriott que cambia los papeles, que persigue al inocente y llama cerca de sí al contrario. —Responda el hombre de menos meollo, el más apasionado enemigo de la lógica y de la verdad.

—Y si la personas no gozan de garantías, tampoco hay seguridad para los bienes.

—No es una prueba evidente de ello que, tras de encontrarse perseguido el íntegro Dr. Melitón Ochoa, a su señor padre se le haya irrogado de gratuito perjuicio en el fundo de su propiedad, arraucando, de cuajo, cuatro mil árboles de café? Necesita comentarios este hecho?

Se quiere que coloquemos los puntos sobre las íes y retroguemos en la cara de los culpables toda la lógica triste, sombría que se desprende de tales infamias?... De continuar así, Sr. Director, pronto la provincia de El Oro gozará de paz; pero de esa paz de los sepulcros, donde imperan tan sólo las sabandijas y gusanos y no se oye otro ruido que el sombrío alateo de la lechuga, su funebre graznido ó cuando más el paso torpe y el canto aguardientoso del sepulturero que, como siempre, fructifica las fosas abiertas por su mano.

Y para que vea que no exajeramos en un punto, que sólo relatamos los hechos tales como son, nos permitimos apelar a la caballerosidad del Sr. Coronel Da. Belisario V. Torres, quien se encuentra en el teatro de tanta calamidad, de tanta desdicha, para que nos informe si en algo falseamos la verdad.

—Para concluir, pedimos, una vez más, al Supremo Gobierno, vuelva solicitado sus ojos hacia esta desdichada Provincia; ponga remedio a los males que la afligen; la levante de su postración; la devuelva su antigua tranquilidad, esplendor y vida; la redima del pesado yugo que la oprime.

—Quiera Dios, Sr. Director, que para mí próxima me sea dado comunicarle algo respecto de las fun-

joven Adán Cruz Morante ha hecho en Pura y que puede dicho señor continuar en el Colegio Nacional, mediante ciertos requisitos.

El señor don Rafael Peralta ha sido nombrado Administrador de Correos de Balzar.

Comandante Militar del Cantón Cayambe ha sido nombrado el señor José Villacres. En la cabecera del Cantón se organizará un piquete de tropa para que haga el servicio de guardación.

En la noche del sábado dejó de existir la señorita Isabel Ibarra, víctima de una afección cardiaca.

Hasta la fecha se han trabajado ya cinco kilómetros en el camino de Ibarra. Es probable que a principios del mes entrante el camino ha quedado expedito hasta Salinas. El señor doctor don Rafael Castro, encargado actualmente de la dirección de los trabajos, ha proporcionado sesenta trabajadores voluntarios. Los señores Luis Perales, y Fernando Traga han hecho una propuesta para la continuación de la obra desde Salinas al río Lila; el primero ofrece dejar terminado el camino desde Salinas a San Pedro Carolina en año y medio por \$y. 800 cada kilómetro y el segundo ofrece también dejarlo en igual estado desde San Pedro Carolina hasta el río Lila, por \$y. 1.500 cada kilómetro.

El señor Federico Malo ha sido nombrado Rector del Colegio Nacional.

El Corresponsal.

(102)

Mas sobre los desórdenes ocurridos en Balzar

(Recibido por telégrafo).

Balzar, mayo 20 de 1896.

Las noticias que han circulado en esa, referentes al desorden ocurrido en ésta con motivo de algún desacuerdo entre el representante Político y la Policía, no son del todo exactas; pues del sumario que se ha instaurado desprende que los partidarios del Teniente Político, ó sean los peleadores, pretendieron hacerse de las armas de la Policía, lo cual se comprueba porque hay algunos ríñal averiados en la lucha.

El Corresponsal.

(103)

Las elecciones en Paján

(Recibido por telégrafo)

Paján, mayo 20 de 1896.

En el último día de elecciones, votaron 38 ciudadanos.

El resultado general de las votaciones ha sido el siguiente:

- Diputados principales: Dr. Felicitiano López 361. Manuel G. Chávez 461. Justo P. Intiray 461. Camilo O. Andrade 461. Gumercindo Villacás 461.

Suplentes:

- Santos E. Santos 461. Dr. Manuel M. Gervis 459. Aníbal San Andrés 461. Antonio Macay 461. Marcos A. Andrade 461. José Moreira

El triunfo, pues, ha sido completo, como que no ha habido oposición de ninguna clase.

El pueblo está muy entusiasmado y abriga halagüeñas esperanzas para lo porvenir.

El Corresponsal.

(104)

Impolitica alocución del Cura de Babahoyo.

(Recibido por telégrafo).

Babahoyo, mayo 20 de 1896.

Sr. Director de El GRITO DEL PUEBLO:

—El Dr. D. Barzallo, Cura de la Parroquia Matriz de esta ciudad, predicó anoche un discurso, felicitando a las beatas por no haber contribuido con su presencia a la celebración de los festejos acordados en honor de las santas inmoladas en el altar de la Patria, por la Reivindicación de la Honra Nacional.

El Dr. Barzallo apoyó su alocución en un formidable argumento: «el acto a que me refiero, dijo, ha sido promovido por masones y las mujeres han hecho bien en no asistir, pues hubiera corrido grave peligro su castidad (no la del señor Cura si no la de las hembras).

Este tonsurado cucaño, ha inferido con este procedimiento, una grave ofensa a la culta sociedad de Babahoyo y ésta espera, con justicia, que este sacerdote sea relevado por otro que entienda y cumpla con sus deberes, de acuerdo con los más nobles principios de moral y caridad evangélicas.

—El Dr. J. H. Arroba, Médico y Cirujano en el Hospital Civil y Militar de esta ciudad, ha sido premiado con una medalla de oro por la Academia Libre de Medicina de Guayaquil, por su interesante estudio sobre la tisis, que presentó en el último Concurso Científico.

El Corresponsal.

(105)

Veredicto del Consejo de Guerra reunido en Riobamba, para juzgar al Mayor Negrete y al Capitán Guerrero.

(Recibido por telégrafo).

Riobamba, mayo 20 de 1896.

Sr. Director de El GRITO DEL PUEBLO: A las cinco y media de la tarde se instaló ayer el Consejo de Guerra, llamado a juzgar al Mayor Reinaldo Negrete y al Capitán José A. Guerrero, a quienes se les imputaba el haber tenido complicidad en la fuga del preso político Sr. J. Rivadeneira.

Las declaraciones de los testigos, condenaron de una manera directa al Capitán Guerrero, que estaba en el cargo de la guardia el día de la fuga de Rivadeneira, y libraron al Mayor Reinaldo Negrete. Verbalmente el Consejo de Guerra verbalizó el veredicto con el Capitán Guerrero, a seis meses de prisión, aboliendo al Mayor Negrete, contra quien no resultó cargo alguno.

El Consejo compuesto de seis Oficiales, fue presidido por el Coronel Delfín Treviño. Actuó como Fiscal, el Sargento Mayor Graduado Don José E. Bolaños, é hicieron de defensores, los Srs. Daniel Leñin, Emilio Quillias y el Coronel Angel Araújo.

El Corresponsal.

A última hora.

Anoche fueron degolladas 56 reses mayores, para el consumo público de hoy.

Inhumaciones.—Durante el día de ayer, hasta las 7 p. m., se dió sepultura en el Cementerio Católico a los siguientes cadáveres: Nicolás Flores, 60 años, de fiebre; Amador Hernández, 40 años, de pulmonía; Chimbo, 19 id. id.; Miguel Canto, 26 años, del corazón; José B. Arangui, 1 día mal nacido.

En las primeras horas de anoche, con procedencia de Machala y Santa Rosa, llegó el vapor Olmedo.

Vinieron a su bordo 36 pasajeros de primera y 27 de segunda. Además trajo en sus bodegas 350 quintales de cacao.

A las 8 de la noche salió con destino a Daule, Balzar y Colimes el vapor C. Ballén.

Llevó a su bordo 20 pasajeros de primera y 30 de segunda; y en sus bodegas 1.000 quintales de carga para distintos puntos.

A las 8 y 1/2 de la noche zarpó el vapor Quilo para Vinces, Palenque y el Sauce, llevando 12 pasajeros de primera y 10 de segunda, y como 800 bultos de diversas mercaderías.

Anoche hicieron el servicio de turno en la Oficina de Telégrafo los señores Antonio Benites y Julio César Almeida.

Poco antes de las 9 de la noche, emprendió viaje para Babahoyo, Caracol y Ventanas, el vapor Pichincha, a cuyo bordo iban 6 pasajeros de primera y 10 de segunda.

Este vapor llevó en sus bodegas 400 piezas de pino.

De las 8 de la mañana de ayer a las 3 de la mañana de hoy, han ingresado a la Policía 24 contraventores, por distintas infracciones.

A las 11.45 de la noche, las campanas de la ciudad, dieron la señal de incendio. Inmediatamente puso en movimiento el Cuerpo de Bomberos y el batallón de bomberos, dirigiéndose al lugar designado, que lo era la «Lavandería Peruana», situada en la apartada calle 6 de Marzo, N.º. 80. Las primeras bombas que acudieron al lugar del siniestro, fueron: la Sirena; la Olmedo y luego la Aspianza, habiendo desaparecido todo peligro en pocos momentos, por lo que al oportuno momento prestado por la primera de las bombas citadas. El incendio tuvo su origen en una camiseta empapada en kerosene,

que habian aplicado a una cerca de la casa. Circunstancia que prueba, con abrumadora evidencia, que el fuego fue incendiario.

La Policía extrajo de la casa amarrada a un muchacho llamado Leonardo Morales, a quien sus patrones habian dejado encerrado. Además sacó una lata de kerosene, de la que se sirvieron, según se vió, para empapar la camiseta que apareció a la cerca.

En los cinco cuartos que forman la planta alta y baja de la casa, se han encontrado 8 cajones conteniendo mechas empapadas en el inflamable líquido y un cabo de vela encendido en cada uno.

Además se han encontrado varias mechas en los intersticios de las paredes. Por ser ya bien conocidas del público las 2 primeras piezas que se representaron: la Familia de D. Arturo y La cía en el hotel, prescindió de revisitarlas.

Sólo hacemos constar que se notó al mayor decaimiento en el señor Flores quizá por la fatiga que ha ocasionado el consecutivo trabajo. En la primera, La cía en el hotel, se su primer número de canciones, pero en cambio en la primera, con sus naturales condescendencias y gracia, improvisó el criado gallego, unas bonitas pelenas. El acto de concierto... así, así. La verdad: no satisfizo del todo las justas exigencias de nuestro público, que no es juez lego en materia de conciertos. Mucho se hizo desear uno de los caprichos musicales del Sr. Flores, que hubiera neutralizado la decepción.

Lo que sí debemos celebrar, de todas veras, es la utilidad obtenida por las dos beneficiadas compañías del filántropo Cuerpo Centro Incendios.

Ultimos pormenores de la revolución del Perú. Han salido para Pacasmayo el crucero Lima y el transporte Constitución, con una fuerte división para sofocar el movimiento de Iquitos, tomando la ruta de Cajamarca.

Anoche, a las nueve, llegó el vapor Tarqui, procedente de Naranjal. Trajo a su bordo 7 pasajeros de primera y 53 de segunda.

A las dos de la mañana fundé en la ría el vapor caletero Manatí, procedente de Panamá y puertos intermedios.

Trae a su bordo los siguientes pasajeros. De Buenaventura: Pablo García. De Tamayo: Mariano Pasillos, Ismael de Castillo, De Emmeraldas: Joaquin Estupinán, C. J. Diaz, J. Caicedo, J. L. Montehernoso, J. A. Calderón, A. Portes. De Bahía: J. T. Velásquez, S. M. Merizalde, R. P. Gabriel, J. A. Santos M. De Maná: Dr. Martínez Ramos, R. Arroyo, L. País, F. J. León, U. Aguirre, G. Paredes, S. Alcívar y A. Espel. De Balboa: E. M. de Murrillo, Liborio Panchara. Sobre cubierta, 8 pasajeros.

Avisos de Crónica

SE OFRECE.

En arrendamiento la casa de la Sta. Ana Gramas, situada en la esquina intersección de las calles «Pichincha» y «Arzobispo» Para tratar sobre, con el Sr. Carlos A. Aguirre, en el Baño del Ecuador. Mayo 21 de 1896. 15 v.

REYRE HNOS. & CIA. pagan por Cacao de Arriba de primera, \$y. 18

Aviso.

Participo a mis amigos y a mi numerosa clientela, que desde esta fecha he trasladado a la casa «y» mi propiedad, calle de «Clemente Ballén número 130, donde se hará atender las órdenes que se me importan. Delfina R. de Aybar.

UN BUEN CONTADOR.

Y Tenedor de libros, con magníficas recomendaciones, ofrece sus servicios a las casas de comercio de esta Plaza. «Hotel California». MARGARITA MONCADA DE TEJADA. PRESORA DE PARTOS. Ha cambiado un domicilio de «Avenida Olmedo» N.º. 31, a la calle de «Ayacucho», segunda cuadra N.º. 42. 817.—1 m. Abril 22 de 1896.

Importante.

A cada persona que venga a retratarse desde hoy, en la

CELEBRE

Fotografía Alemana

se le harán dos planchas en diferentes posiciones para que pueda elegir entre ambas, la que más le guste!

Enrique Till.

Todos los retratos son hechos según el sistema de aristotipo, siendo así intercambiables.

Guayaquil, mayo 13 de 1896. N.º 895.—15 v.

AL PUBLICO.

Playas y aimatón, son dos fondos que corresponden a Eleuterio y Raimundo Aguirre y a Angela R. de Aguirre, copio los dos libros nubles y demás nubles que poseen en comunidad. Las personas que compren algo a Eleuterio, antes de la división de la comunidad, que está en pleito, se exponen a perder el precio que entregan al fraudulento vendedor, por que estando en pleito hay una operación ilícita en la venta y se nula. Guayaquil, Mayo 7 de 1896. Los interesados. 884 1 m.

LISIMACO PALACIOS.

Participa a su numerosa clientela que ha trasladado su domicilio a la calle de la «Galería» número 73. Mayo de 1896.—6 v.

ALAMBIQUE.

Se vende un alambique perfeccionado de Deroz, de 50 litros de capacidad a menos del precio de costo. Dirigirse al «Bazar Pastifer» de Alejandro Néret. Mateón núm. 158. Guayaquil, mayo 19 de 1896. 1—m.

NIÑA EXTRAVIADA.

El jueves de la semana pasada ha desaparecido de la puerta del Hospital Civil, una criatura de cinco años de edad. Se llama Agrupado Cruz viste traje moño. El cabello es blanco, tiene pelo crespo. La madre vive en la calle de «Chimborazo» N.º 343. La persona que la entregue tendrá 10 sueros de gratificación. Guayaquil, mayo 20 de 1896.

RECOMENDACION ESPECIAL a los dueños de casas.

El señor Manuel Ignacio Villena es un hombre de buena paga, deja la habitación inmundada y va debiendo veinte y dos sueros cincuenta centavos en la casa de Inocente Mite para que conste. Guayaquil, 19 de mayo de 1896. Manuel Rustova C. 5 v. 927

LA MARINA

Con el fin de dar mayor facilidad al comercio y al público en general, he establecido desde esta fecha, la agencia y depósito de mis acreditados cigarrillos, en la calle de «Balboa» número 211, teléfono 211, a donde se servirá ocurrir mi numerosa clientela, tanto con sus pedidos por mayor y menor, como para el aborreo de depósitos con que salen agraciados los consumidores. Demás es repetir que empleo los mejores materiales del país y que su elaboración es esmerada, siendo su calidad siempre uniforme. La fábrica funciona en donde la tengo anunciada, Clemente Ballén número 160. Carlos Lynch. Guayaquil, abril 30 de 1896.—855 15 v.

DESPEPIDA

Alejandro Néret y señora.—Suplican a sus parientes y amigos que si obran displicentes por no haberse despedido de ellos personalmente por la premura de su viaje y tienen el honor de ponerse a su disposición en París, que el 1.º de mayo, n.º 95 donde tendrán el mayor gusto en atender las órdenes que se dignen impartirles del país y que su elaboración, Guayaquil, 19 de Mayo de 189. 10 v.

DR. ISMAEL P. MONZON

Orujano Dentista. Anuncia al público que ha trasladado su oficina de la calle de Olmedo número 14, a la calle de Luque número 23, en donde se le encontrará de 8 a 11 a. m., y de 1 a 4 p. m. Consultas gratis para los pobres, de 12 a 1 p. m. Teléfono su oficina, número 9. Id. « casa » 66. Avisa también a su numerosa clientela que le acaban de llegar los cepillos de su invento. Guayaquil, mayo 8 de 1896. N.º 889.—1 m.

Se Vende

La casa número 123 de la calle de Bolívar, en condiciones muy ventajosas. El suscrito está plenamente autorizado para enterarse con la persona que intrese por ella. E. Valenzuela Iler. Mayo 11 de 1896.—892.—1 m.

ALFOMBRAS DE TERCIPELO

De superior clase para salones. Vino Burdeos en barricas, venden a precios sin competencia.

ALVARADO & BETANDRO. Abril 19 de 1896.—N.º 806.—1 m.

GRAN FOTOGRAFIA NAAR DE PARIS.

CUPON N.º 30

Para acreditar el derecho a la «Gran Rifa gratis» de esta fotografía. La serie se compondrá de 30 de estos cupones. Recórtelos el presente y resérvelos.

AL COMERCIO.

Ante el Escribano Público Sr. Dr. Santiago Vallejo he otorgado en esta fecha poder gen ral a los señores Juan B. Réchou y Federico C. Cedeno para que me representen en la casa mercantil que tengo establecida en esta ciudad. Guayaquil, mayo 19 de 1896. Alejandro Néret. 10 v.

Leche pura y fresca

DE LA HACIENDA «TARAZANA.» Se venderá desde hoy, de 3 a 5 de la tarde, en la calle 9 de Octubre, segunda cuadra, frente a la «Agencia de Domésticos» del señor Alcides Rubio Bascos. Guayaquil, abril 25 de 1896. N.º 829.—10 v.

Despacho Judicial.

CORTE SUPREMA.

Viernes 10 de Mayo.—En virtud del poder presentado por el Sr. D. José M. Bustamante, mandó que se le tenga por parte, a nombre de Da Mercedes García Mateus, en el juicio que ésta sigue con Da Josefina Monreal Collas.

Se ordenó agregar al informe en derecho de los Señores Rafael Jan Z. y Mercedes E. de los Montros.

Dióse traslado al Sr. Ministro Fiscal, con la formalización del recurso efectuado por el Sr. Defensor de pobres en el juicio criminal que se sigue contra Valentín Sánchez, por homicidio.

Mandóse entregar al Sr. José Félix Valdivieso, por parte, para informar en derecho, el causa que se sigue D. Genaro Larrea, por sueres.

A petición del Sr. Ministro Fiscal en el asunto del Crucero «Emeraldas» dictóse el siguiente decreto:—Declare D. Leonidas Pallares A. previa citación de partes, conforme al auto caba de proceso y a la declaración del Dr. Julio Castro, el lunes cuatro del corriente, a la una de la tarde.

Ordénese entregar al Sr. Miguel E. Arregui, por veinte días, para expresar agravios, el juicio que sigue contra D. Juan José Aleustia, y tercera de Virginia Velasco.

Dispúese que, para proveer lo conveniente, venga con firma del Letrado el escrito de D. Aurelio Fios.

Previa citación al Sr. Ministro Fiscal y más interesados, se ordenó agregar los documentos que ha enviado al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al sumario que se instruye con motivo del negado del buque de guerra «Emeraldas».

Se discutió y resolvió la causa promovida por D. Marco J. Kelly y Obras Públicas de Guayaquil contra el Fisco, sobre nulidad de un laudo, declarándose legítima la personería de los demandados, en virtud de que los poderes respectivos son válidos y suficientes.

Sábado 2.—Mandóse poner en conocimiento de las partes la recepción de la causa seguida por Manuel Villalva contra Jacinto Cueva, por dinero.

Pidíose autos en relación, en el juicio promovido por el Presbítero Fernando Lequerica contra la familia Aguirre, por sueres.

Dióse traslado del alegato que presentó el Dr. Vicente Orellana en la causa que, por dinero, sigue D. Nicolás Checa contra el Dr. José L. Román.

Por acusada la rebeldía de D. Rafael Larrea, corrióse traslado a los demás interesados, por su orden, en el juicio que sigue el señor Manuel Paulino Abarrado, contra el Sr. José Félix Crespo, sobre nulidad, rescisión y resolución de venta.

Se ordenó que, para proveer lo conveniente, D. Eduardo Valenzuela Trala reconozca su escrito de destitución del recurso de tercera instancia, Interpuesto en la causa sobre remate de los bienes del menor Paulino Abarrado.

Se corrió traslado de la expresión de agravios representada por D. Juan Peñaherrera M. en la causa mortuoria de D. Carlos Ortega.

Pidíose autos y mandóse pasar al Tribunal, para la resolución correspondiente en orden a la aclaratoria solicitada por D. Carlos Casares, el juicio promovido por D. Antonio Echeverría contra

(Pasa a la cuarta página.)

los herederos de D. José de la Paz.

Se hizo relación de las causas criminales seguidas, respectivamente, contra José Vaca, por abuso de autoridad y contra Pablo Mantuano, por heridas.

Se discutió y resolvió el juicio promovido por el Sr. Angel M. Borja contra D. Camilo Villares, por suceso, reformando la sentencia de que se recurrió y declarándose: que Villares debe reembolsar al demandante la suma de veintiseis pesos cincuenta centavos, con el interés del uno por ciento mensual: que el ejecutado no es responsable de daños y perjuicios, ni por haber ejercitado al Dr. Borja, ni por no haber continuado el juicio contra él; que no son del cargo del citado Villares los doscientos pesos del recibo fe. 23 y que no hay mérito para enjuiciarlo criminalmente.

Admitidas que fueron las renuncias de los Doctores Alejandro Pareja C., P. Villagómez, Daniel León y Alejandro Collina, Ministros Jueces y Fiscal respectivamente, de la Corte Superior de Riobamba, este Supremo Tribunal, por acuerdo de esta fecha, eligió, para llenar esas vacantes, a los Doctores Angel Modesto Borja, Flavio Batallas, Julio Antonio Vela y Ricardo Martínez.—Aceptóse también la renuncia que ha hecho el Dr. Daniel García para no servir la Jucatura de Letras de la Provincia del Chimborazo.—Rumulo S. García.

CORTE SUPERIOR

Día 13 de Mayo.—Presidencia.—El Sr. Ministro Dr. Isaias Gómez Carbo, sobrogando al Sr. Ministro Presidente, que se halla ausente con licencia, recibió declaración jurada del Sr. José Monroy, en el asunto "Esmeraldas".

Primera Sala.—Se expidieron dos decretos de sustanciación. Por el primero se ordena que se presente un escrito de sustanciación con licencia al Sr. Ministro Dr. Reyes, se mande un conjuer para completar la Sala, en la causa criminal contra don Gabino Piñas, por tentativa de homicidio. Por falta de Secretario de esta Sala, se nombró un ad-hoc, en el recurso de queja propuesto por Mariano Gómez contra Agustín Alvarado Navarrete, Jefe Político de Daule, por quebrantamientos de leyes.

Segunda Sala.—Se expidió un decreto de sustanciación en la causa civil seguida por el Dr. Vicente Benites, contra los herederos del Dr. Manuel Clavijo Sarasti, por deinde. Se hizo relación de la causa civil seguida por el Sr. Noreiro y Cía. contra Manuela de Jesús Valdez por suceso, y se resolvió declarándose que el auto recurrido, es inapelable según la ley, y por consiguiente, se devuelve el proceso al Juez á quo.

Día 15.—Presidencia.—Se expidió un decreto en el asunto "Esmeraldas", comisionando al Jefe Territorial del Archipiélago de Colón para que reciba la declaración de Manuel J. Cobos. Se hizo el sorteo de 4 causas criminales y 2 civiles correspondientes las series cuarta, quinta y sexta.

Primera Sala.—Se expidieron 4 decretos de sustanciación. Por el primero se ordena que se presente un escrito de sustanciación con licencia al Sr. Ministro Dr. Reyes, para completar la Sala, se nombró un conjuer en el juicio seguido por el Tesorero Municipal de Babahoyo contra Manuel de J. Posiguera, por suceso, y tesorería del Dr. Alberto Mariotti.

Segunda Sala.—Se expidieron cuatro decretos de sustanciación en las causas siguientes: criminales contra Carlos y Melicio Reyes, por robo, se ordena cuentas en relación ordenándose dar cuenta á la Sala, contra José María Quirós y Rosendo Lino por homicidio; se mandó entregar el proceso al defensor del primero, Dr. Luis A. Wandemberg, para que haga uso de su derecho en el término perentorio de 3 días. Civil ejecutiva seguida por el Banco Territorial, contra el Dr. Joaquín Eguiguren por suceso, se pidieron autos en uivación, mandándose dar cuenta á la Sala. Competencia promovida por el Alcalde primero Municipal de Balta, al de igual clase de Guayaquil, sobre conocimiento de la querrela por calumnia, propuesta por Juan Gamarrá contra Narciso Vergara y Juan Tomás Galarrá, se corrió vista al Sr. Ministro Fiscal. Se discutió la causa civil ordinaria seguida por la familia Mayca contra Nieves Fernández por la entrega de una arbolada de cacao, y se resolvió declarándose abandonada la segunda instancia de esta causa con costas. Se hizo relación de la causa murtoria de Juan Sotomayor y Luna.

Sábado 16.—Tribunal.—Se practicó la vista de cárcel.—Se celebró Sesión nombrando Secretario Relator del Tribunal y de la primera Sala al Dr. Belisario Coronel, y resolviendo varios otros asuntos constantes del act respectivo.

7a Sala.—Se expidieron tres decretos de sustanciación en las causas siguientes: Enrique Moscoso y otros; por robo, Fran-

cisco Ulpiano Gómez, por introducción de armamento clandestino y Eugenio Briones contra el Coronel Manuel Castro, por suceso y tesorería de Gregorio Valenzuela.

2a Sala.—Se expidieron cuatro decretos de sustanciación en las causas siguientes: Gregorio Valenzuela contra Eugenio Briones por unos terrenos, Felipe Mendes contra Lautaro Alvarez por reivindicación de una huerta de cacao, competencia promovida por el Alcalde to de Balta, al de igual clase de Guayaquil, sobre conocimiento de la querrela promovida por el Sr. Gamarrá contra Narciso Vergara y Juan Tomás Galarrá; Manuel Melitón Villamar contra el síndico de la quiebra de Juan Canessa.

Se resolvió un juramento en la mortuoria de Dolores Sáenz, para la concepción de un término extraordinario. Se probó.

JUZGADO 10 DE LETRAS.

19 del que cursa, á saber:—José Mico Escala y Francisco Haro por falsedad de firmas. En una solicitud presentada por la acusadota particular se mandó argüir lo que vuelvan los autos. José Barbotó por homicidio: en una solicitud presentada por el acusado, pidiendo el recurso de nulidad, se le ha concedido el término de tres días para que presente sus pruebas.

Alejandro Espinoza, por robo: se ha ordenado pase la causa al Sr. Agente Fiscal. Pedro Millán y otros por robo: recibida la causa de Policía se expidió el decreto de autos y que vuelva la causa.

JUZGADO 20 DE LETRAS.

Mayo 10.—Gregorio Orellana por heridas; se ha ordenado vuelva el proceso al Jefe Político de Naranjal para la práctica de las diligencias. Contra el autor ó autores del robo hecho á Francisco Falconi; se ha decretado se cite al Sr. Juan de Dios Zerdá, Comisario de Policía, para que recabe la máquina, materia del presente juzgamiento, y la remita á este Juzgado.

REMITIDOS.

¡Bolas!

Así se titula un sueto de crónica de EL TIEMPO de ayer en el que el periodista de ese diario trata de obtener y saber si un caballero respetable de esta ciudad por el mero hecho de haber recibido un cable oficial que á nadie atañe sino á él y á sus compatriotas.

Las cosas se reciben como de quien vienen. Una hoja que insulta y hierre á malsava en lo más sagrado del honor y la familia, no puede estar representada sino como lo está, por plumarios que no tienen pizca de vergüenza para sostener lo que escriben cuando se les pide explicación de sus escritos.

Un Godo.

934.

A mis Detractores

Apenas habo llegado á esta ciudad, me impuse con pesar de que algunos individuos, detractores gratuitos míos, me habían acusado en mi ausencia de haber cobrado arbitrariamente fondos para el "Comité 18 de Mayo" del cual he sido fundador.

Como todo lo que en mi contra se diga, no pasa de ser más que una calumnia vil, con la que se trata de dañarme, reto á quienes han tomado mi nombre para denigrarlo, á que indiquen ó precisen una sola acusación contra mí, seguros de que con ella me harán la oportunidad de hacer brillar mi inocencia.

Por lo demás, y mientras la calumnia corre embobada, en el anonimato, debe saberse que ella no me alcanza, puesto que mis antecedentes son bien conocidos del público.

Liborio J. Estrada.

936.

El terno que usa el señor

OSCAR NARVAEZ.

Aquel flamante terno de levita de bien escogido casimir que tan gallardamente luce el apuesto señor Don Roberto Oscar Narvaez F., único editor y redactor del F. W. Y. A. C. editado en una armería de VEINTICUATRO SUCRES de extensión. Lo cita y lo elopaza como "todo un caballero y hombre" el dueño del taller de sastrería "Paris en América".

845.

Carlos Cauasa.

AVISOS.

SASTRERIA de Jenaro Aronza plaza de Bolívar número 34.

SE VENDE un órgano ó armonium para Iglesia y un piano amoblado, para tratar calle Caridad número 12.

PINTOR Y DORADOR, Juan V. Rivera, Pichincha 190. Se dora y plata sobre toda clase de metales. Compa y venta de cates de fierro y metal.

TALLER MECANICO de Mauriocio Macías-Avenida Olmedo. Todo trabajo garantizado.

ALMACEN DE MUEBLES de Freyre y Mayer-9 de Octubre 39 y 41-Variado surtido de muebles. Se alquila menaje de casa. Precios equitativos.

FABRICA DE SODA de Carlos Tassara-Plaza de Rocafuerte 75 y 77. Se elabora Jarabes, Rompope y Girgir-Ale. Todo garantizado.

TINTORERIA ITALIANA de Lorenzo Miroglio-Malecón 248 (antes en Colón.) Lava y tinte toda clase de ropas á precios módicos.

PELUQUERIA de Lorenzo C. del Castillo. Pongo ca conocimiento de mi clientela que he trasladado el establecimiento á la calle de -Pedro Carbo 117.

TALLER de CARPINTERIA de Medardo Aybar—Pedro Carbo 37.—Se fabrican muebles con selectos materiales, estilo moderno.

JOSE LANDIVAR, abogado.—Estudio calle de Escobedo número 58.

MISENO SAONA, Médico y Cirujano.—Calle del Chimborazo número 27.

CARPINTERIA Y EBANISTERIA de L. Heiaré -Gallera 55- Trabajos sin rival en su ramo.

SE ARRIENDAN las bodegas de la casa que fué del General Flores.—Para tratar verse con el Señor Miguel Juanola. Abril 23.—1 m. R.

PANADERIA de Nicanor Vera.—Calle de Gallera número 35. A las 8 de la noche comienza el despacho de pan caliente inmejorable.

RELOJERIA Y JOYERIA ITALIANA de Giacomo Bonino. Se compone toda clase de relojes, cronómetros y de repetición, cajas de música, etc. con esmero y prontitud-9 de Octubre 75 A.

JUAN ARRATA—Pedro Carbo núm. 85.—Trabajo esmerado en calzado para hombres y señoras.

LAMPARERIA Y HOJALATERIA de E. P. León—Laque 40 y 42.—Renovación constantes de artículos. Trabajos esmerados. Precios módicos. Se necesitan constantemente operarios

¡Soda, Soda, Soda!

AL PUBLICO. Guayaquil, mayo 2 de 1896.

Sr. Dr. Juan T. Fioravanti. Presente.

Muy Sr. mío y amigo. He analizado bajo el punto de vista higiénico el agua gasosa que Ud. elabora, las conclusiones que he sacado de dicho estudio son las siguientes:

1º.—No contiene en disolución ningún principio tóxico, ni mineral ni orgánico.

2º.—No contiene ni vestigios de ácido sulfúrico.

3º.—No contiene más sales cálcicas que las que naturalmente existen en toda agua potable y de las cuales Ud. no puede evadirse.

4º.—Los principios aromáticos que se han empleado, son todos de origen vegetal, y de ninguna manera nociva á la salud y

5º.—La cantidad de ácido carbónico contenido en cada botella, es suficiente para conservar largo tiempo el líquido sin alterarse. Queda á las órdenes de Ud. Alt. o y S. S.

R. Flores Ontañeda.

Por lo expuesto verá el público la bondad de mi soda y para no ser engañado, debes fijarse que en mis envases se lee lo siguiente: "Fábrica de Soda, propiedad de Juan T. Fioravanti.—Guayaquil."—Y el color de la tapa es de color Prusia en la cual tiene las iniciales J. T. F. Guayaquil, mayo 6 de 1896.

Juan T. Fioravanti.

878.

Sastrería "Eloy Allaro."

AGUSTIN ROSCOBO F.

Este Establecimiento cuenta con inteligentes y cumplidos operarios, como asimismo con un elegante y variado surtido de telas, capaces de satisfacer el más caprichoso gusto.

Se garantiza esmerado cumplimiento y bastura de las obras que se soliciten.

Los señores señores que no arreglen sus cuentas dentro de ocho días verán sus nombres publicados en los diarios de esta ciudad.

Calle Pedro Carbo, número 45. Teléfono número 258. Se necesitan operarios.

La Veloce

Navigazione Italiana á Vapore.

Linea para la América Central

Servicio Postal y comercial

Los vapores de esta Compañía, que con salidas regulares de Génova, Colón y vice-versa, salen el 1º de cada mes, llevan pasajeros de clase 1ª, 2ª y 3ª clase, teniendo para esos fines comodidades especiales, trato inmejorable y esmerado; tocando en las Antillas, Venezuela y Colombia, con servicio acumulativo por los puertos del Océano Pacífico, en combinación con la "Panamá Mail Co." para los puertos de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, San Salvador, Guatemala, Méjico y California; Pacific Steam Navigation Company y Compañía Sud Americana de Vapores, para los puertos de Colombia, Ecuador, Perú y Chile.

Amiten carga para los puertos del Océano Pacífico y vice-versa.

Precios de pasajes de Colón á Génova.

VINO COMPRENDIDO

Table with 2 columns: Class (PRIMERA CLASE, SEGUNDA CLASE, etc.) and Price (1000, 200, etc.).

Sud de Panamá

PRECIOS DE PASAJES

De los puertos abajo indicados, hasta Génova, comprendido el valor del pasaje del Ferrocarril de Panamá:

Table with 2 columns: Destination (Buenaventura, Tumaco, Esmeraldas, Manta y Balenita, Guayaquil) and Price (27.18, 28.69, 30.16, 32.18, 32.18).

El vapor Pizarro de la P. S. N. C., que deba llegar á este Puerto el día del actual, tiene conexión con el City de Génova de la "Veloce", que sale de Colón para Génova y demás puertos del itinerario, el 1º de Junio próximo venidero.

En mérito del convenio hecho entre La Veloce y las compañías Pacific Steam Navigation Company y Compañía Sud Americana de Vapores, Agentes de estas últimas están plenamente autorizados para expedir órdenes para carga y boleros de pasaje directamente para Génova.

Para más pormenores, verse con el Agente General en el Ecuador.

Miguel Campodónico.

Guayaquil, Julio 4 de 1895.

Antonio Agustín y Rubies.

PROFESOR, CIRUJANO, DENTISTA

DESCUBRIDOR

Y EXCLUSIVO PREPARADOR DE LA GRAN MEDICINA DEL SIGLO

EL TERNI AROMATICO UNIVERSAL.

Esta preparación, absolutamente sencilla, pero de sorprendentes propiedades curativas, es un descubrimiento del célebre viajero explorador, profesor A. Rubies. Sus componentes solo son vegetales, especímenes de plantas medicinales en muchos países. Todas las enfermedades, y en especial los pacientes favorecidos con sus benéficos efectos la recomiendan como cura radical de fiebres, repulso eficaz de las vías urinarias y en particular para las enfermedades del aparato digestivo.

Medicina absolutamente inocente y de propiedades maravillosas. Precio producto de muchos años de estudios y experimentos en todos los climas.

Dolores de muelas.

Para el alivio instantáneo de los fastidiosos dolores de muelas y para la limpieza y preservación de las caries, posee el profesor Rubies el

ELIXIR DENTRIFICO NORTE-AMERICANO

eficaz destructor del sarro, origen de las caries y conservador del esmalte. Con radical de los escorbutos y neuralgias, de los dolores de oídos, cabeza y ojos, y fin de todo el sistema nervioso relacionado con la dentadura.

BALSAMO DE LAGARTO

Otra especialidad: desparpico rápida y radical de las úlceras, tumores, flemas y otras enfermedades de la laya y criarizador inmediato de heridas, quemaduras, etc. etc.

Acudir á la calle del General Elzalde, número 3, altos, izquierda, puerta números 16 y 17.

Guayaquil, mayo 9 de 1896

Nº 887.—1 m.

DOCTOR ISMAEL P. MONZON

Cirujano Dentista.

CALLE DE OLMEDO Nº 14-TELEFONO Nº 9-CASILLA CORREO Nº 14

Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público de esta ciudad. Se hace presente que su método operativo y su arsenal quirúrgico son completamente todas las necesidades de la más exigente clientela.

Considerando los sufrimientos de los infelices que sufren y no pueden compensar los servicios profesionales, les dedica una hora diaria.

Los precios de los trabajos estarán al alcance de todos. Trabaja según los últimos métodos americanos y europeos y ofrece hacer Planchas de oro, continuas y parciales (trabajo finísimo de última invención).

Planchas de Celluloyd. Id. de caucho. Orificaciones de centro y filo. Pastas y hucos artificiales. Platina blanca.

Hace uso de anestésicos (cofeína local anestético del doctor Guilliam parlock).

Tiene en venta elixir úylo, especial para la conservación de los dientes polvos y sepiños de dientes última invención.

Horas de trabajo: de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. Consultas gratis para los pobres de 12 á 2 p. m. Guayaquil, Enero 28 de 1896.